



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera

Entidad Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Balance y retos de la regulación prudencial para el sector bancario

Camilo Hernández, Subdirector Desarrollo de Mercados.



20° CONGRESO DE
RIESGO FINANCIERO

Noviembre 2022, Bogotá.



La implementación de estándares de regulación prudencial ha sido un proceso de largo plazo.



Hace una década, el marco prudencial para el sector bancario presentaba múltiples brechas frente al estándar internacional.

La URF ha hecho esfuerzos por fortalecer la regulación y adoptar los estándares de Basilea, siguiendo **el principio de proporcionalidad**.

En este proceso ha sido fundamental la **participación de las entidades en todas las etapas del ciclo regulatorio**.

Las **entidades han sido propositivas y abiertas** a discusiones para construir propuestas que mejoren la regulación.



El proceso de convergencia requirió la coordinación entre el los establecimientos de crédito, el supervisor y la URF. Este trabajo conjunto permitió establecer una transición ordenada.

Hemos aplicado todas las etapas del ciclo de gobernanza regulatorio con el fin de **cuantificar los impactos** de las modificaciones, en coordinación con las entidades.



Ciclo de gobernanza regulatorio - DNP

En la visión de la URF para el sector bancario se han considerado:

- 1 Principios de Supervisión Bancarios de Basilea
- 2 La experiencia exitosa de varias jurisdicciones
- 3 Las recomendaciones del FSAP de 2012 y 2021.

Esto permitió definir un plan de trabajo para los siguientes elementos:

Suficiencia de capital

Riesgo operacional

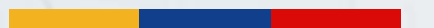
Riesgo de crédito

Límite a grandes exposiciones

Transacciones con partes vinculadas

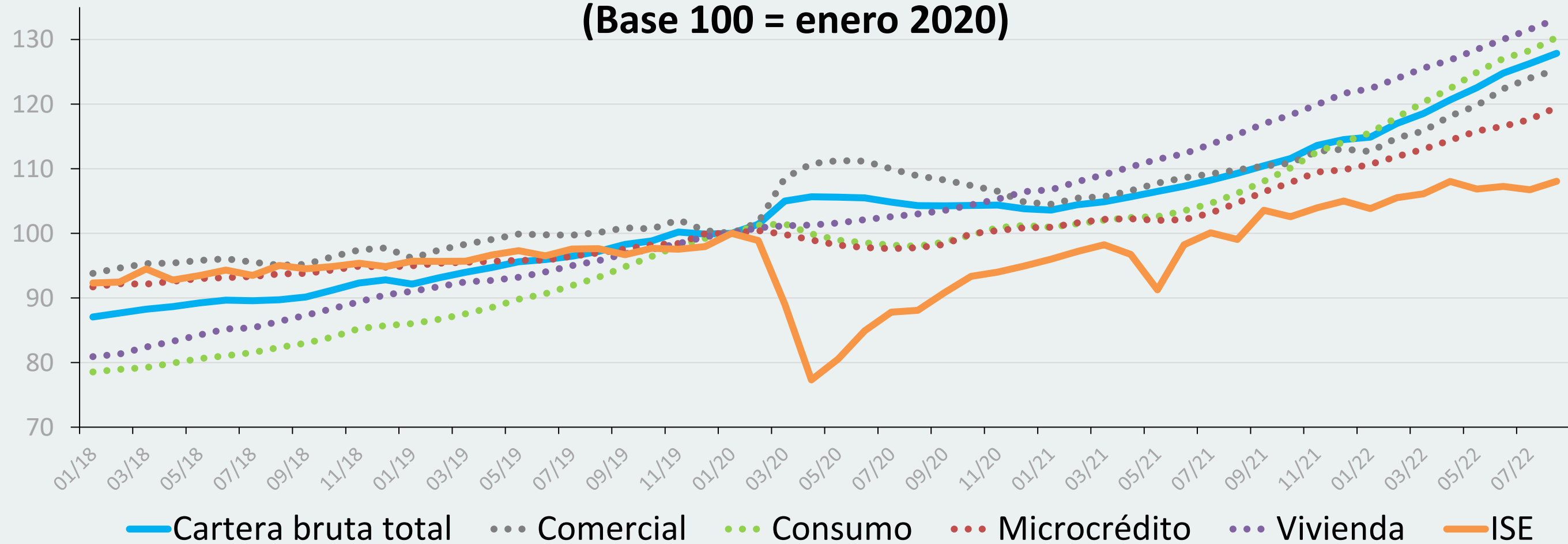


Hoy Colombia cuenta con un marco de regulación prudencial robusto, que permite a los establecimientos de crédito enfrentar de forma adecuada choques adversos.

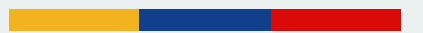


El canal del crédito siguió operando y fue fundamental para sobrellevar varios de los choques a los que se enfrentó nuestra economía.

**Evolución del crédito y dinámica económica
(Base 100 = enero 2020)**



Fuente: DANE y SFC



Contamos con una regulación sobre requerimientos de capital que promueve la identificación y gestión eficiente de riesgos.

Decretos 1771 de 12 y 904 de 2013

- Implementación solvencia básica
- Primera depuración de elementos del PT
- Definición criterios de PBO, PBA y PA

Decretos 1648 de 2014 y 2392 de 2015

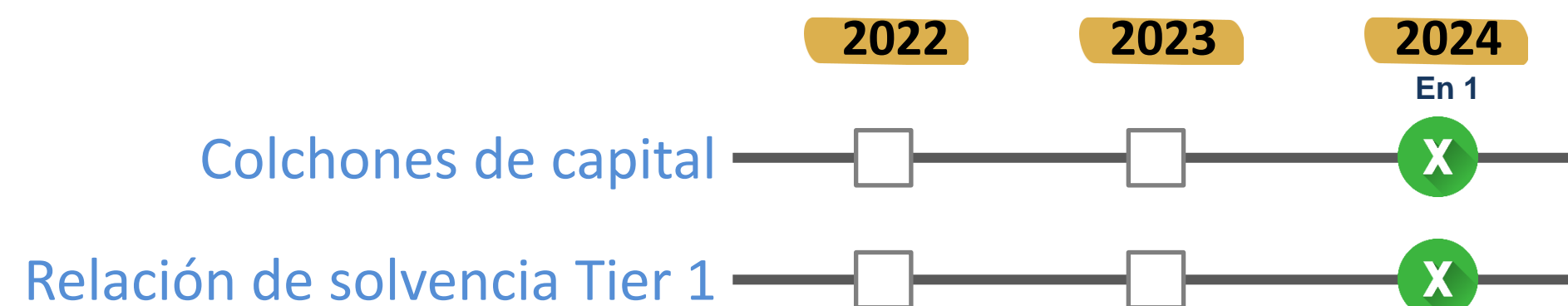
- Criterios de pertenencia para instrumentos híbridos
- Supresión gradual de la deuda subordinada tradicional

Decreto 1477 de 2018

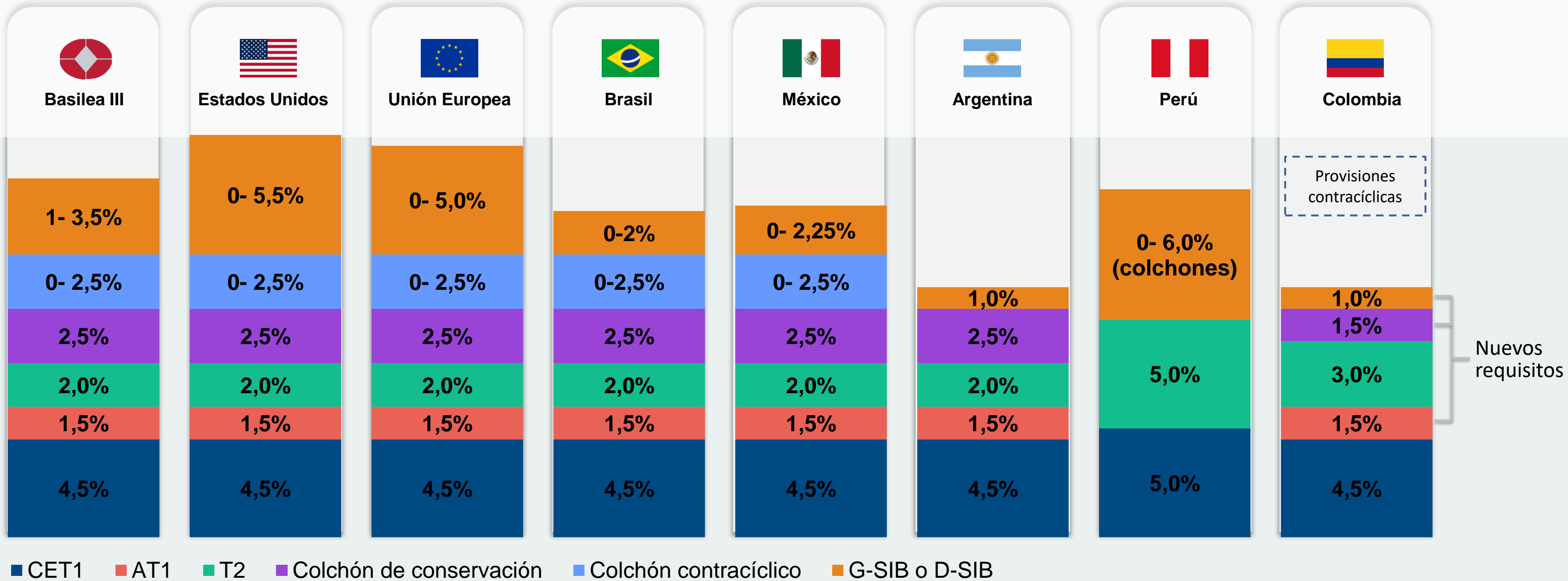
- Ajuste a los elementos de capital y a los APNR
- Definición de la relación de apalancamiento y la relación básica adicional
- Constitución de colchones de capital

Decreto 1421 de 2019

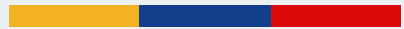
Definición del valor de exposición a los riesgos operacionales



El Decreto 1477 de 2018 fortaleció la resiliencia del sector bancario alineando los requisitos de capital con el estándar internacional de Basilea III.

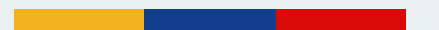
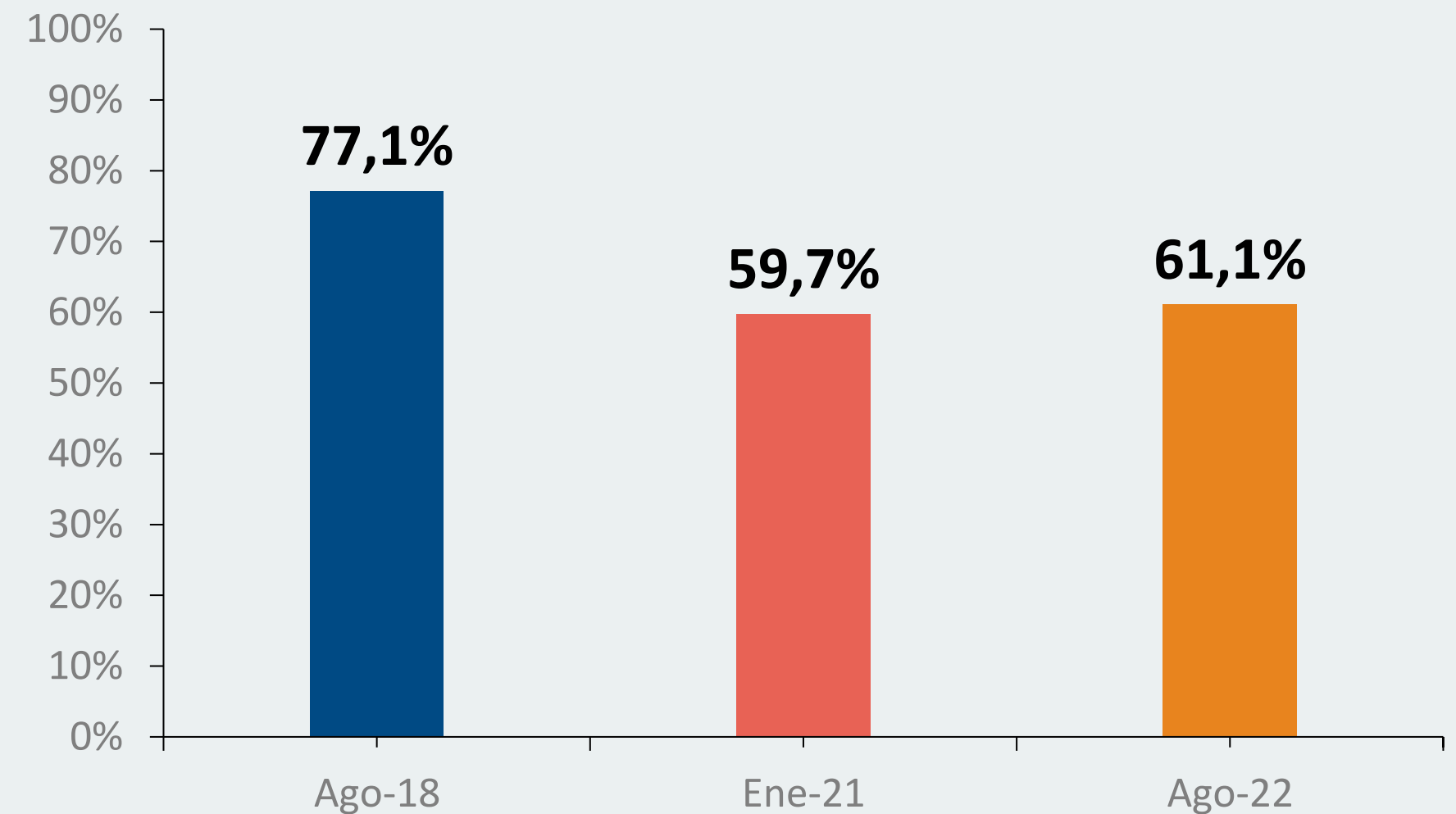


Fuentes: UBS y Decreto 1477 de 2018.



El Decreto 1477 de 2018 incluyó categorías más precisas para la medición de los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNR).

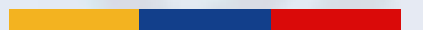
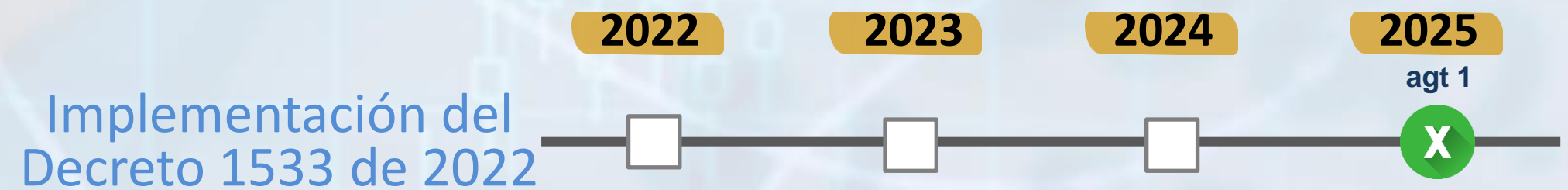
**Densidad de APNR - Total Bancos
(APNR / Activos)**



El límite a las grandes exposiciones es uno de los instrumentos macroprudenciales más relevantes para mantener la estabilidad del sistema financiero

(OECD, Lepers & Mehigan, 2019)

Este marco busca mantener los riesgos derivados de las grandes exposiciones - con un cliente o grupo de clientes - en niveles que no comprometan la solvencia de la entidad.



La regulación de grandes exposiciones simplificó el esquema para facilitar su aplicación, supervisión y cumplimiento

Se distribuyó la regulación por tipo de entidad:

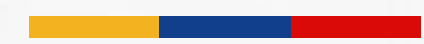
- Límites a las grandes exposiciones de los establecimientos de crédito
- Cupos individuales de crédito para las demás entidades vigiladas por la SFC

Simplificación de límites

Definición de criterios objetivos para la agrupación contrapartes

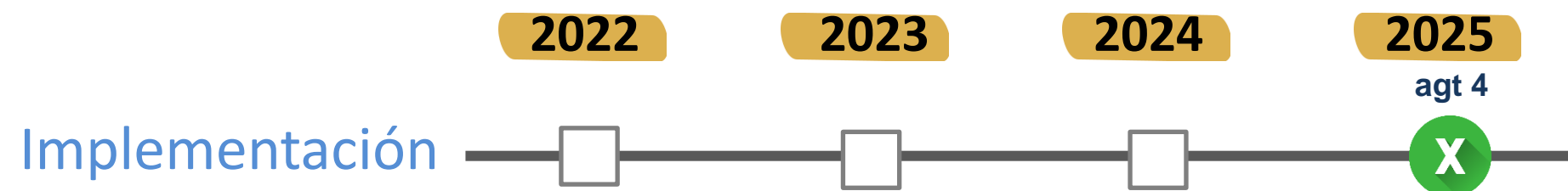
Criterios para la exclusión de agrupación de Project Finance

Alineando las disposiciones con las del Decreto 1477 de 2018



El Principio 20 de Basilea sobre transacciones de los establecimientos de crédito con sus vinculados propone establecer un marco en el que prime la identificación y administración de conflictos de interés.

Las disposiciones del proyecto de decreto que se encuentra en trámite de publicación, promueven el desarrollo de transacciones en **condiciones de mercado, gestionando de manera eficiente los riesgos.**



La propuesta regulatoria incorpora los elementos del principio 20 de Basilea, en línea con las recomendaciones del FSAP:

- ✓ Definición de vinculado al establecimiento de crédito;
- ✓ Definición de transacciones;
- ✓ Políticas para la adecuada identificación y gestión de los conflictos de interés que pueden surgir en desarrollo de las operaciones;
- ✓ Límite de exposiciones con los vinculados.



En 2012, fuimos evaluados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional bajo el Programa de evaluación del sector financiero (FSAP)



Los avances normativos de los últimos años han permitido cerrar las brechas frente a los más altos estándares. Contamos con un marco que promueve la gestión y supervisión basada en riesgos



La URF ha logrado la convergencia a estándares internacionales en todas las industrias, considerando sus particularidades en el análisis y evaluación de las propuestas regulatorias.

AGU	1.622	12.340.000
EPA	3.120	234.547.000
UPK	1.042	85.479.000
WPA	457	4.397.000
WPP	8.504	199.501.000
WTP	4.420	102.400.000
WTR	970	24.477.000
WWR	4.290	24.000.000
WWS	2.436	92.973.000



Los avances para fortalecimiento de la institucionalidad de la URF han incidido en el proceso de convergencia:

Se han definido políticas públicas con metas de mediano y largo plazo.

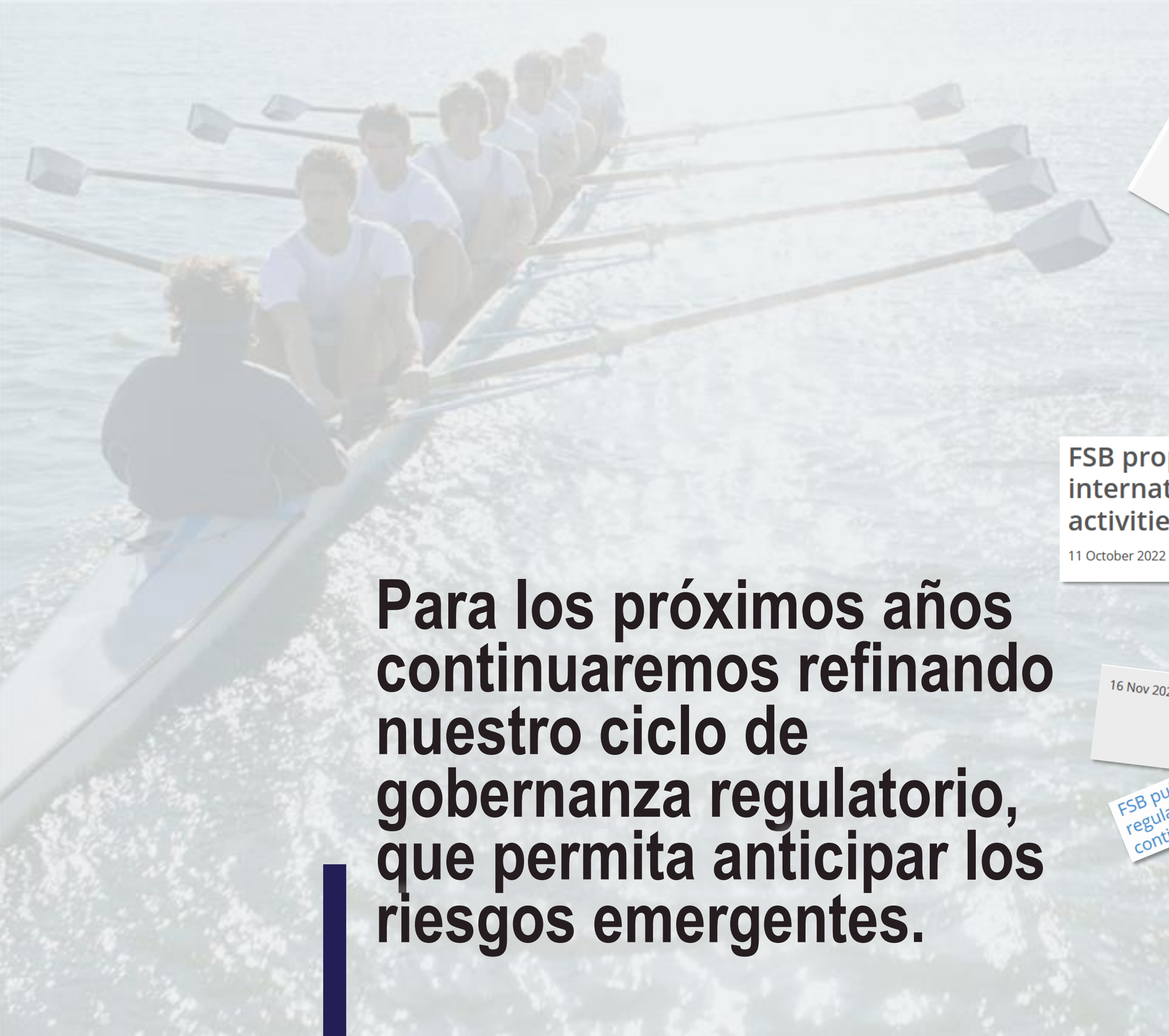
Se han desarrollado esquemas de evaluación *ex ante* y *ex post* en el diseño de la regulación.

Se han constituido equipos técnicos especializados en las diferentes industrias.

Se han establecido esquemas de diálogo y deliberación con los actores a supervisar.



No hay una meta estática en este proceso. Por ello, la agenda para los próximos años estará enfocada en calibrar la regulación expedida y en desarrollar una hoja de ruta para implementar las recomendaciones del FSAP.



Para los próximos años continuaremos refinando nuestro ciclo de gobernanza regulatorio, que permita anticipar los riesgos emergentes.

30 Jun 2022
Prudential treatment of cryptoasset exposures
 Type: **C** Consultative
 Topics: Credit risk, Market risk, Operational risk

10 Jun 2021
Prudential treatment of cryptoasset exposures
 Type: **C** Consultative Status: Closed
 Topics: Credit risk, Market risk, Operational risk

Prudential treatment of cryptoasset exposures - second consultation

FSB proposes framework for the international regulation of crypto-asset activities
11 October 2022

16 Nov 2021
Principles for the effective supervision of climate-related financial risks
 Consultative recommendations
 Type: **C** Consultative Status: Closed
 Topics: Climate-related financial risks, Governance

13 October 2022
FSB publishes recommendations for supervisory and regulatory approaches to climate-related risks and calls for continued progress on disclosures





Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera



En este código puede acceder a esta
y a otras presentaciones de la URF.



@URFCOLOMBIA



Unidad de Regulación
Financiera - URF



Unidad de Regulación
Financiera - URF